

NOTA ACLARATORIA EXPEDIENTE S-01421-2021

*"Debido a la repetición de preguntas relacionadas, RTVE quiere aclarar que todo servicio prestado actualmente, definido en el pliego técnico **o en el anexo técnico**, debe ser objeto de migración a la nueva plataforma. Es responsabilidad del licitador proporcionar la solución que considere adecuada para mantener, e incluso mejorar, el servicio y el rendimiento de todo de lo que se dispone actualmente en la plataforma. RTVE evaluará cada solución cualitativa y cuantitativamente en el momento que disponga de las ofertas".*